

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980.-

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución Nº 1186/80,

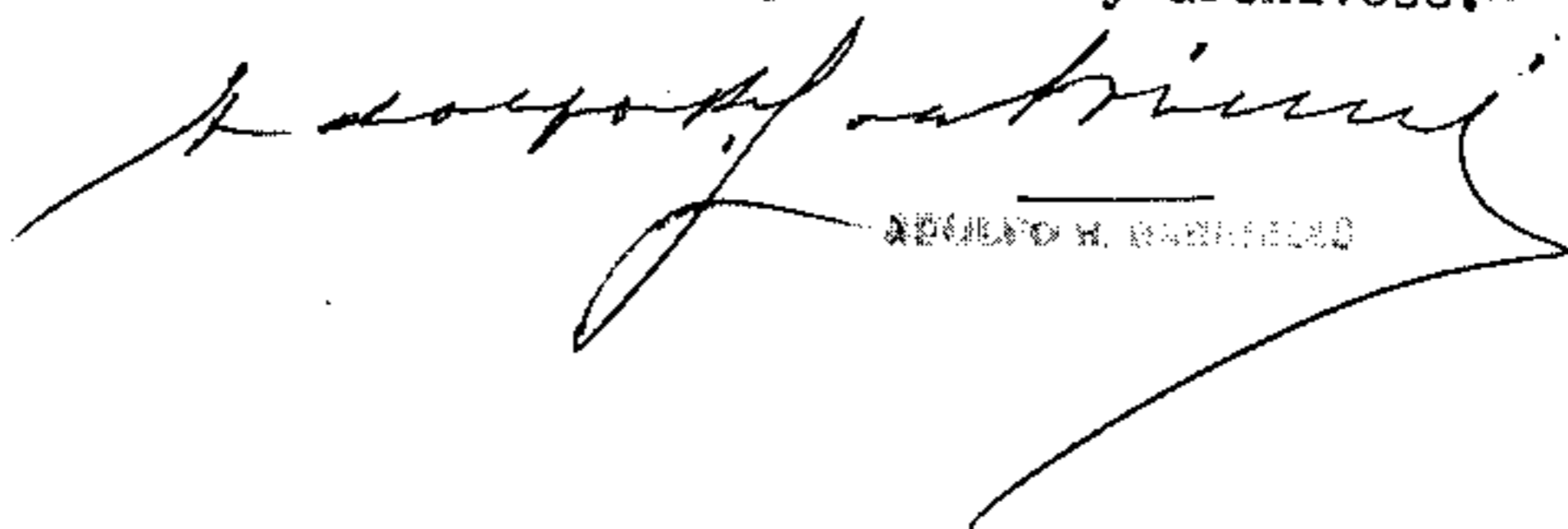
SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto -a partir del 1º de enero ppdo. y hasta el 31 de diciembre próximo- la autorización / conferida por el punto 1º de la Resolución Nº 61/80 para // contratar dos (2) de los agentes con remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar de 2a. (Personal Obrero y de / Maestranza).-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 6 de octubre y hasta el 31 / de diciembre próximo- al arquitecto Horacio Ruben Pedretti (D.N.I Nº 7.611.964 -clase 1948-) con una remuneración equi valente a la del cargo de Oficial Superior de 6a. (Personal Administrativo y Técnico), para desempeñarse a cargo de la / Jefatura de la División Obras del Departamento de Producción Mantenimiento y Suministros dependiente de la Secretaría de Superintendencia del Tribunal.-

3º) Atender la erogación resultante de lo dis puesto por el punto 2º con los fondos provenientes de lo re suelto por el punto 1º y reincorporar el sobrante en la for ma de práctica a la partida presupuestaria pertinente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADELMO H. BARRIOS